



PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN Garitas en barrios Tierra de Sueños II y III

VISTO: La necesidad de contar con garitas y refugios tanto sobre calle Camino de la Unidad como al interior de los barrios Tierra de Sueños II y III, para que niños y adultos, usuarios del transporte público de pasajeros puedan esperar los colectivos sin padecer las inclemencias del tiempo.

CONSIDERANDO:

Que, a raíz del crecimiento y proyección de desarrollo de la ciudad se hace indispensable agregar una mayor cantidad de garitas y refugios en distintos sectores de la ciudad.

Que, en función de este crecimiento y de la solicitud de un grupo de vecinos de los barrios Tierra de Sueños II y III, se torna necesario el emplazamiento de garitas y refugios tanto sobre calle Camino de la Unidad como al interior de los mencionados barrios.

Que, actualmente las paradas de colectivos tanto de la Línea R perteneciente al Transporte Público de Pasajeros Municipal como de la Línea 33/9 perteneciente al Transporte Público de Pasajeros Interurbano no están debidamente señalizadas.

Que, ante la inminente llegada del clima invernal se hace imprescindible resolver la situación para quienes esperan el servicio de transporte y padecen las inclemencias del tiempo e inseguridad sobre la ruta.

POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ROLDÁN SANCIONA LA PRESENTE



MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: Incorpórense garitas y refugios tanto sobre calle Camino de la Unidad como al interior de los barrios Tierra de Sueños II y III, para que niños y adultos, usuarios del transporte público de pasajeros puedan esperar los colectivos sin padecer las inclemencias del tiempo.

ARTÍCULO 2: De forma.

Carlos Graizzaro

Susana Abo Hamed

María Eugenia García

Mariano Mateo



**BLOQUE JUSTICIALISTA
CIUDAD DE ROLDÁN**

Roldán, 13 de marzo de 2023.